



SESIÓN ORDINARIA Nº 32

En Padre Las Casas, a veintiuno de octubre del año dos mil trece, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez Juan Huanqui Riquelme y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

5 c) Solicitud para Transigir Judicialmente.

5 d) Modificación Reglamento N°037 Coordinado de la Organización Interna y de funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

5 e) Autorización Contrato "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Perdices N°2, Padre Las Casas".

5 f) Autorización Contrato "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Bandurrias N°3, Padre Las Casas".

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Modificación de Ordenanza de Derechos Municipales.

6 c) Traslado Patente de Minimercado.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo, Acta Sesión Ordinaria N°20, de fecha 17 de junio de 2013.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°356, de fecha 15.10.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre acciones que se realizarán para cumplir compromiso de entrega de comodato Agrupación Acción Social Nueva Vida.
- b) Memorándum N°357, de fecha 15.10.13, enviado a la señora Jefe de Finanzas, solicita informe sobre acciones realizadas por el Municipio para gestionar pago del contribuyentes Jaime Fritz Urrutia.
- c) Memorándum N°358, de fecha 15.10.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita copias de ficha de anteproyecto original de Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos Año 2013.
- d) Memorándum N°359, de fecha 15.10.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita copias de ficha de anteproyecto original de Programa Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2013.
- e) Memorándum N°360, de fecha 15.10.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita entrega de fichas de los distintos programas y áreas de gestión, en texto foliado del Presupuesto 2014, para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.
- f) Memorándum N°361, de fecha 15.10.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta de la Comunidad Indígena José Manuel Collinao, quienes solicitan arreglo de camino.
- g) Memorándum N°362, de fecha 15.10.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar fumigación por termitas que afecta la vivienda de la Sra. Margarita Painevilu.
- h) Memorándum N°363, de fecha 15.10.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe respecto de carta enviada por la Sra. Angélica Muñoz.
- i) Memorándum N°364, de fecha 15.10.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe respecto de comodato que se entregará al Club de Huasos de Padre Las Casas.
- j) Memorándum N°365, de fecha 15.10.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe por situación que afecta a 13 personas que señalan el no pago de sus honorarios por la Empresa Gina Contreras.
- k) Memorándum N°366, de fecha 18.10.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite carta de la Sra. Fresia Hueche, quien solicita

modificar cobro de derechos municipales por extracción de árido en pozo lastrero.

- l) Memorándum N°367, de fecha 18.10.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta de la Sra. Filomena Suazo, quien solicita visita domiciliaria y ayuda en alimentos.
- m) Of. Ord. N°267, de fecha 14.10.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, modificaciones presupuestarias.
- n) Of. Ord. N°268, de fecha 14.10.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación proyectos de subvención Club de la Tercera Edad Mufae y Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.
- o) Of. Ord. N°269, de fecha 14.10.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Grupo de Acción social Progresando.
- p) Of. Ord. N°273, de fecha 21.10.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato: "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Perdices N°2, Padre Las Casas"

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Invitación enviada por Gestión Local, para participar en seminarios de perfeccionamiento para Alcaldes y Concejales.
- b) Solicitud de información Ley 20.285, remitida por el señor Jenaro Acevedo Catalán, requiere acta Concejo Municipal.
- c) Carta de fecha 14.13, remitida por la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Lenfuen, solicita información sobre cierre del Establecimiento Escuela Lenfuen.
- d) Carta de fecha 14.10.13, remitida por la Sra. Teresa Montecinos del Taller Laboral Renacer, solicita facilitar traslado para realizar Gira Técnica Cultural a la ciudad de Valdivia.
- e) Memorándum N°368, de fecha 21.10.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

- 1. 07 ejemplares del anteproyecto "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes", entregado a la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.
- 2. Informe sobre la Clínica Médica Odontológica Móvil, solicitado por el Concejál Sr. Alex Henríquez.

3. Informe en relación a asesoría que solicita el Jardín Infantil Kimpelú para regularizar rendición de Subvención Municipal, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe respecto de carta enviada por representantes de la Comunidad Quefquehueno, quienes solicitan cambio de profesional del PDTI, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe respecto a atraso en retiro de basura domiciliaria en el Parque Corvalán, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe en relación a contratos de oferentes que prestaron servicio de distribución de agua, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comentarles que el día miércoles se aprobó los recursos para la Escuela de Truf Truf, la reposición completa del colegio, la reposición completa del colegio, por un monto de M\$460.000, lo cual nos va a permitir tener, como lo habíamos comentado en el Concejo anterior, nuestro primer colegio con gimnasio y con todas las condiciones para que nuestros niños tengan las mejores herramientas para seguir adelante. Es un colegio para una matrícula de 200 niños, con biblioteca, con muchos espacios para mejorar la capacidad de estudio y además lo más importante con gimnasio, que sería nuestro primer gimnasio en colegio municipal.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, está en comisión efectivamente una Modificación Presupuestaria de la Subvención SEP.

Se constituye la Comisión de Administración y Finanzas el día 14 de octubre del presente, con la presencia de los señores Concejales Alex Henríquez, Juan Huanqui y Sra Ana Maria Soto que preside; acompañando el trabajo de la comisión la Srta. Francisca Queupumil, Unidad de Secpla del Municipio.

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Subvención SEP 2013, incorporando recursos por un monto total de M\$85.948, destinados a la implementación de medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con énfasis en alumnos prioritarios.

Se trabaja con informe del Departamento de Educación, solicitado por la comisión en Sesión Ordinaria del día 14 de Octubre (que se adjunta). Es un

informe técnico entregado por el Departamento de Educación, respecto del avance de los PME SEP Escuelas Municipales Padre Las Casas.

La comisión concluye aprobar la modificación presentada, con la observación de que en las modificaciones SEP a presentar a futuro al Concejo, se adjunte Informe de Planificación por Establecimiento, abordando no solamente la nominación de áreas de gestión a trabajar, sino también las acciones a desarrolla, en especial respecto de Convivencia Escolar, puesto que en el informe aparece como un área que no se abordará en 07 de los 12 Establecimientos Municipales de la Comuna.

Hago entrega del informe de la comisión, junto al informe recepcionado de Educación, respecto del avance SEP.

El señor Alcalde, ¿Alguna observación al informe de comisión?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días Presidente, Directores, funcionarios municipales, vecinos y vecinas que nos acompañan hoy día, solamente consultar a la Presidenta, porque entiendo que hay un informe, ¿ése informe nos entregaron a todos Presidenta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo tiene usted en la mano.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, estoy hablando de un informe anexo que estaba viendo ahí, ¿nos entregaron a todos los Concejales?

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí y lo trabajamos en comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?....¿No?

Presupuesto Educación

Subvención SEP 2013

Desde el Departamento de Educación se solicita modificar el presupuesto, a objeto de incorporar recursos correspondientes a Subvención Escolar Preferencial del mes de septiembre del presenta año, por \$85.948, los cuales serán destinados, según Ley N°20.248, Artículo 6, Párrafo d) “A la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios”.

Los recursos permitirán dar respuesta a solicitudes de los señores directores de los diferentes establecimientos educacionales, municipales, de acuerdo a requerimientos planificados para cada uno de ellos. Se adjuntan informes técnicos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:		
Cuenta de Ingresos que Aumentan:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$85.948.-</u>
Sub Total:		M\$85.948.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 01	Personal de Planta	M\$ 4.550.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 2.033.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzadoq	M\$ 200.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$56.605.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 3.600.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 2.300.-
24 01 008	Premios y Otros	M\$ 750.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 5.250.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 5.350.-
29 99	Otros Activos No Financieros	<u>M\$ 5.310.-</u>
Sub Total:		M\$85.948.-

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2013, por un monto de M\$85.948.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2013, por un monto de M\$85.948.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, también tenemos informes de Comisión de Administración y Finanzas, respecto de Modificaciones Presupuestarias presentadas en la Sesión Ordinaria del 07 de octubre del presente.

1. Del Presupuesto de Educación, Fondos de Mantenimiento 2013, por un monto total de M\$423 provenientes del Mineduc, por diferencia Subvención Mantenimiento Enero 2013, destinados a la adquisición de materiales de aseo para los establecimientos.
2. Del Presupuesto de Educación, Subvención Pro Retención, por un monto total de M\$1.000, provenientes del Mineduc y que corresponden a rezago Subvención Pro Retención Diciembre 2012, los que serán destinados a la adquisición de libretas escolares 2014, para alumnos de las escuelas municipales.
3. Del Presupuesto Cementerio, Reasignaciones Presupuestarias, por un monto de M\$150, con el objeto de contar con recursos para cubrir necesidades de la

administración, detalle que se adjunta en documento anexo, solicitado por la comisión a Unidad de Cementerio, dando cuenta por ejemplo: compra de llaves, sifones, etc.

4. Del Presupuesto de Educación, Excelencia Académica Tercer Trimestre, por un monto total de M\$9.832, provenientes del Mineduc y que beneficia a Docentes de Establecimientos Educativos de Licanco, Colpanao, Fundo Maquehue, Truf Truf, Metrenco y Trumpulo Chico.

Se analiza la materia con el Informe del Sr. Jhon Araya Vilca, Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación (se adjunta).

5. Del Presupuesto Municipal vigente, Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013, por un monto total de M\$2.500, con la finalidad de proveer recursos para servicios de mantención de los camiones tolva y maquinaria municipal que cumplen labores en el programa.

Se informa a la comisión que las cuentas de gastos que disminuyen son las 21.04 por saldos disponibles en gastos de personal y la 22.08 pasajes, fletes y bodegaje de servicios generales.

La comisión concluye Presidente, por tanto, en vista de los antecedentes presentados, aprobar las modificaciones mencionadas.

Voy a hacer entrega del informe de comisión, con el anexo y documentos que fueron entregados: detalles de gastos respecto de cementerio y detalle también de excelencia académica del Departamento de Educación.

El señor Alcalde, ¿Alguna observación del informe de comisión>?....¿No?

Presupuesto Educación

Excelencia Académica Tercer Trimestre

Desde el Departamento de Educación se solicita modificar el presupuesto del sector, a objeto de incorporar recursos provenientes del Mineduc, correspondiente a Excelencia Académica Tercer Trimestre 2013 y que beneficia a docentes de 06 establecimientos educativos municipales: Licanco, Colpanao, Fundo Maquehue, Truf Truf, Metrenco y Trumpulo Chico. Se adjunta informes.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$9.832.-
		Sub Total: M\$9.832.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 01	Personal de Planta	M\$4.490.-
21 02	Personal a Contrata	M\$4.788.-
22 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 554.-</u>
Sub Total:		M\$9.832.-

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Excelencia Académica Tercer Trimestre, por un monto de M\$9.832.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Excelencia Académica Tercer Trimestre, por un monto de M\$9.832.-

Presupuesto Educación

Fondos de Mantenimiento 2013

Desde el Departamento de Educación se informa de la recepción de M\$423, provenientes del Mineduc y que corresponden a diferencia subvención Mantenimiento Enero 2013. Estos recursos serán destinados a la adquisición de materiales de aseo para Establecimientos Educativos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumentan:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$423.-</u>
Sub Total:		M\$423.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$423.-</u>
Sub Total:		M\$423.-

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2013, por un monto de M\$423.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2013, por un monto de M\$423.-

Presupuesto Educación

Subvención Pro Retención

Desde el Departamento de Educación se informa de la recepción de M\$1.000, provenientes del Mineduc y que corresponden a rezago Subvención Pro Retención Diciembre 2012. Estos recursos serán destinados a la adquisición de libretas escolares 2014, para alumnos del sistema educacional municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$1.000.-
	Sub Total:	M\$1.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$1.000.-
	Sub Total:	M\$1.000.-

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención Pro Retención, por un monto de M\$1.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención Pro Retención, por un monto de M\$1.000.-

El señor Alcalde, continúa la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013, aquí había una observación de Alex Henríquez

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, vecinos y vecinas que se encuentran en la sala, funcionarios municipales, solamente referirme a esa Modificación Presupuestaria que internamente después veremos algunos antecedentes dentro de la comisión. Esto fue a grandes rasgos no precisamente constituida en comisión, sí fue analizada con algunos antecedentes, pero no se concluyó dentro de la comisión someterla a votación para aprobación con el resto de los Concejales, por lo que me causa un poco de extrañeza estar presentándola en esos términos; a lo menos Presidente, tener antecedentes como por ejemplo, la ficha de anteproyecto del Programa de Mejoramiento 2013, si bien es cierto aquí nos manifiestan que son recursos para arreglar los camiones tolva, maquinaria municipal, los servicios generales en otros gastos en personal, específicamente los M\$400, si me pueden dar mayores antecedentes.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, es para terminar el año 2013, faltaba una suma para una persona que estaba haciendo labores administrativas, es el que va contando el número de veces que pasan los camiones, el que lleva la cuenta de las vueltas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿El nombre del funcionario?

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, el que estaba había renunciado, así que estábamos buscando otro.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, con respecto al otro financiamiento que fue realizado el año 2012 para ejecución 2013, ¿qué pasó ahí?

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, se produjo un déficit menor producto de los ajustes que hubo también, las personas fueron pidiendo un poco más, no encontramos por el mínimo, antes pagábamos el mínimo, M\$250, ahora piden un poco más, tuvimos que pagar un poco más durante el año, es solamente para la diferencia.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, respecto al informe de comisión, no participé en esa comisión Presidente, también en su oportunidad se había acordado que este tema pasase a mi comisión, pero como no vine en esa oportunidad no fue, pero los recursos que se están solicitando en dicha Modificación Presupuestaria es para el servicio de mantención y reparación de los camiones tolva, me gustaría tener más información al respecto señor Presidente, por eso me gustaría que continuase en comisión, gracias Presidente.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, solamente me gustaría saber qué información necesitan para el alcance del informe que hay que emitir

El señor Alcalde, votemos primero quiénes la quieren mantener en comisión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ese día vimos muchas Modificaciones Presupuestarias, nos acompañó la Srta. Francisca Queupumil, como dice el informe de comisión, y la conclusión fue aprobar, porque era una reasignación dentro del mismo programa, no se están incorporando ni sacando recursos y estamos hablando de recursos, por eso es una Modificación Presupuestaria que se vio en Finanzas, lamento que no haya venido mi colega, porque la hubiésemos podido ver ahí qué información más faltaba, pero con todo lo que contamos, por eso es que el informe tiene ese contexto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, no quiero entrar en polémica, pero en ninguno de los casos se llegó a la conclusión para votarla favorablemente. Concluyendo, creo que tenemos que ordenarnos bien, lo idea es que haya una secretaria de comisión, tal como lo señala la ley y el Reglamento Interno, que levante sesión, o sea, entiendo a la Concejala, de alguna manera puede estar superada con harto trabajo, pero estoy absolutamente seguro, si esto fue la semana pasada, que en ninguno de los casos se concluyó, lo voy a votar favorablemente, pero con muchas dudas,

respecto al mismo análisis de la Modificación Presupuestaria que nosotros estábamos haciendo, respecto de lo que aprobamos el 05.12.12, versus el análisis de la ejecución presupuestaria 2013, entonces en ese marco de ese análisis es que me caben las dudas, respecto a cuál es la ficha inicial y cuál es la ficha de ejecución del presupuesto vigente, por qué variaron los montos, aunque sean ajustes internos, al menos tener la información requerida, por eso digo, no quiero entrar en polémica, pero quiero entender que hubo un error involuntario de la Presidenta de la Comisión, lo voy a votar favorablemente, pero creo que debiésemos ordenarnos y ese ordenamiento pasa precisamente porque hay una secretaria, funcionaria municipal, que levante acta de lo que se aprobó en comisión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, comparto el hecho que a veces el trabajo de comisión es extenso, hoy día vienen 06 informes de comisión y también agradezco la idea de que pudiéramos tener ayuda de una secretaria dentro de las comisiones, fantástico, de verdad. Siento que si aquí hay Concejales manifiestan que falta información, también entiendo que el Concejal Meliqueo no pudo estar ese día en la comisión, creo que sería factible si usted lo someta a votación así, que pudiéramos mantenerlo en comisión, de forma que el Concejal Meliqueo reciba también la información que está solicitando.

El señor Alcalde, levanten la mano los que lo quieren mantener en comisión.

Votan a favor de mantener la materia en comisión los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, señala que la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013, por un monto de M\$2.500, continúa en comisión.

Presupuesto Cementerio

Reasignaciones Presupuestarias

De acuerdo al avance de la ejecución presupuestaria del Cementerio Municipal, desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se solicita reasignación presupuestaria a las cuentas que se indican del Presupuesto vigente del Servicio de Cementerio, por M\$ 150.-

Esto, a objeto de contar con disponibilidades que permitan dar cumplimiento a necesidades propias de la Administración de dicho recinto municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$150.-
	Sub Total	M\$150.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

22 12	Otras Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$150.-
	Sub Total	M\$150.-

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Reasignaciones Presupuestarias, por un monto de M\$150.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Reasignaciones Presupuestarias, por un monto de M\$150.-

5 b) Modificaciones Presupuestarias.

Esta materia fue tratada en el punto 5 a) Informes de comisión.

5 c) Solicitud para Transigir Judicialmente.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se constituye comisión el día 08 de octubre 2013, con la presencia de los señores Concejales Juan Huanqui, Roberto Meliqueo y Sra. Ana María quien preside. Se invita al trabajo de la comisión, por medio de Secretaria Municipal, a la señora Yeny Fonseca, quien lamentablemente no puede acudir por encontrarse fuera del Municipio en labores propias en ese momento.

La comisión concluye solicitar informe a Administración y Finanzas, de todas las acciones realizadas por el municipio, con el fin de cobrar el derecho municipal en cuestión, en este caso impuestos por patente vehicular del señor Jaime Fritz Urrutia, antes de la prescripción del cobro.

Por tanto Presidente, se mantendría a la espera de ese informe en comisión.

5 d) Modificación Reglamento N°037 Coordinado de la Organización Interna y de funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que esta materia se encuentra en Comisión y le da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifestar que se citó para el día lunes, lamentablemente tuve un inconveniente laboral, por lo cual no pude realizar la sesión; sin embargo me gustaría antes de que termine el Concejo, que nos diéramos un receso de a lo menos unos 05 a 10 minutos y pudiéramos concluir un pre informe, hacer una comisión para poder votarlo o dejarlo en comisión aún, pero dentro de la misma sesión ordinaria del Concejo.

5 e) Autorización Contrato “Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Perdices N°2, Padre Las Casas”.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, hay informe de Comisión de Administración y Finanzas.

Se trabaja en comisión el día 15 de Octubre del presente, con la presencia de los señores Concejales Juan Huanqui, Roberto Meliqueo, Jaime Catriel y Sra. Ana María Soto que preside, y la presencia del Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras.

Temas:

1. Propuesta Pública N°87/2013: “Construcción Corredores Comunitarios Plaza las Perdices N°2, Padre las Casas”.

La comisión concluye aprobar la propuesta de la comisión de Propuesta Municipal, para la celebración del contrato con el oferente Belarmino Jara Spa, por la suma de \$59.995.080, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de obras de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega del terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra, ofertándose la contratación de 50 trabajadores.

El señor Alcalde, ¿Alguna observación del informe de comisión?...¿No?

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°87/2013: “Construcción Corredores Comunitarios Plaza las Perdices N°2, Padre las Casas”, con el oferente Belarmino Jara Spa, por la suma de \$59.995.080, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de obras de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega del terreno; los estados de pago serán

mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°87/2013: “Construcción Corredores Comunitarios Plaza las Perdices N°2, Padre las Casas”, con el oferente Belarmino Jara Spa, por la suma de \$59.995.080, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de obras de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega del terreno; los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

5 f) Autorización Contrato “Construcción Corredores Comunitarios Plaza Las Bandurrias N°3, Padre Las Casas”.

La Concejala Sra. Ana María Soto, también hay informe de comisión Presidente, constituida por los Concejales mencionados anteriormente.

Propuesta Publica N°91/2013: “Construcción de Corredores Comunitarios Plaza Bandurrias N°3, Padre las Casas”.

La comisión decide aprobar la propuesta de la comisión evaluadora municipal al oferente Mariela Fonseca Soldán por la suma de \$49.121.272, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de la obra será de 80 días corridos, a contar de la fecha de entrega del terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra, ofertándose la contratación de 42 trabajadores.

La comisión resuelve solicitar a la administración, toda vez que se presenten contratos para la aprobación del Concejo Municipal, las bases de licitación respectivas, nombre de los ITOS respectivos, el nombre del representante legal cuando corresponde y aumentar el porcentaje exigido a la empresa en la boleta de garantía cuando exista contratación de mano de obra.

El señor Alcalde, ¿Alguna observación del informe de comisión?....¿No?

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°91/2013: “Construcción de Corredores Comunitarios Plaza Bandurrias N°3, Padre las Casas”, con el oferente Mariela Fonseca Soldán, por la suma de \$49.121.272, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de la obra será de 80 días corridos, a contar de la fecha de entrega del terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°91/2013: “Construcción de Corredores Comunitarios Plaza Bandurrias N°3, Padre las Casas”, con el oferente Mariela Fonseca Soldán, por la suma de \$49.121.272, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de la obra será de 80 días corridos, a contar de la fecha de entrega del terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

Siendo las 09:59 horas, se hace un receso de la Sesión Ordinaria para trabajo de comisión.

Siendo las 11:38 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria, con la ausencia del Concejal Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, preside la reunión la Concejala Sra. Ana María Soto.

La señora Presidenta del Concejo, se hace el análisis de la información entregada, por parte del Concejo Municipal en pleno y se decide en vista de la necesidad manifiesta por parte de los vecinos, en relación a esta materia, a pesar de ser materia nueva, se decide poder ver la materia y votarla ahora. Me refiero a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social y Otras.

Voy a invitar al Director de Desarrollo Comunitario que nos ilustre respecto de la modificación.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social y Otras

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita suplementar en M\$5.000, el Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social y Otros", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, con el objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita dar respuesta a la gran cantidad de requerimientos asistenciales solicitados por los beneficiarios del Programa.

Los recursos serán provistos por saldos disponibles existentes en el Ítem Publicidad y Difusión del Área de Gestión 01 Gestión Interna; y de cuentas

que se indican de los programas "Incentivos para la Educación" y "Seguridad Ciudadana", ambos del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal 2013.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 01 Gestión interna:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 07	Publicidad y Difusión	<u>M\$3.870.-</u>
	Sub Total:	M\$3.870.-

Área de Gestión 04 Programas Sociales:

Programa Incentivos para la Educación

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 008	Premios y Otros	<u>M\$1.080.-</u>
	Sub Total:	M\$1.080.-

Programa Seguridad Ciudadana

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 008	Premios y Otros	<u>M\$50.-</u>
	Sub Total:	M\$50.-

Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social y Otros

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$5.000.-</u>
	Sub Total:	M\$5.000.-

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social y Otras, por un monto de M\$5.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social y Otras, por un monto de M\$5.000.-

Siendo las 11:43 horas, se ausenta de la sala de Concejo el Concejel Sr. Alex Henríquez.

La señora Presidenta del Concejo, otras de las modificaciones analizadas por el Concejo Municipal y cuya disposición es pasarla ahora, a pesar de ser materia nueva.

Presupuesto Municipal

De Área de Gestión 01 Gestión Interna a Área de Gestión 03 Actividades Municipales

En la Cuenta “Otros” del Ítem 22 09 Arriendos, del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente, se aprovisionó la suma de M\$630, destinada a solventar gastos del Programa “Día del Funcionario Municipal”.

De acuerdo a instrucciones del Clasificador Presupuestario, los citados gastos corresponden al área de Gestión 03 Actividades Municipales, razón por la cual se precisa reasignar la citada disponibilidad presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 01 Gestión Interna:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 09	Arriendos	M\$630.-
-------	-----------	----------

Sub Total: M\$630.-

Área de Gestión 03 Actividades Municipales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 09	Arriendos	M\$630.-
-------	-----------	----------

Sub Total: M\$630.-

El señor Omar Carrillo, Presidente del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Padre Las Casas, principalmente los fondos ya están aprovisionados en la cuenta que corresponde, solamente solicitamos varias desde el área de gestión 01 a la 03, que es dónde se desarrollan las actividades que están destinadas a la celebración del Día del Funcionario.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, ésa fue una de las inquietudes de los señores Concejales, respecto a si estaba dentro del presupuesto vigente la celebración del Día del Funcionario Municipal, entendemos que sí, pero en otra cuenta y ahora se está pidiendo la reasignación, ¿eso es?.....muy bien, se somete a votación entonces.

Siendo las 11:44 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejál Sr. Juan Nahuelpi.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, De Área de Gestión 01 Gestión Interna a Área de Gestión 03 Actividades Municipales, por un monto de M\$630, para la celebración del Día del Funcionario Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, De Área de Gestión 01 Gestión Interna a Área de Gestión 03 Actividades Municipales, por un monto de M\$630, para la celebración del Día del Funcionario Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, también se analizó señores Concejales de las Modificaciones Presupuestarias en la sesión ordinaria anterior, del día 14 de octubre, la que dice relación con Mayores Ingresos Percibidos por el Municipio al Presupuesto Municipal. La disposición de los Concejales es pasarlo ahora.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Ingresos Municipales

De acuerdo a avance de la ejecución presupuestaria de los Ingresos Municipales, se requiere realizar modificación presupuestaria a los mismos, en razón de:

A la fecha por concepto de "Permisos de Circulación de Vehículos" y "Multas del Registro de Multas de Tránsito", se han percibido mayores ingresos a los proyectados, estimando similar situación a diciembre 2013.

Ambos conceptos de ingresos requieren contrapartidas en los Gastos, por Aporte al Fondo Común Municipal y al Registro de Multas de Tránsito.

En cambio, otros conceptos de ingresos no alcanzarán la estimación proyectada para el presente año, lo cual origina la necesidad de realizar los ajustes pertinentes entre las Cuentas de Ingresos.

Siendo las 11:46 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejál Sr. Alex Henríquez.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Ingresos por Permisos de Circulación de Vehículos:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

03 02 001 001 De Beneficio Municipal	M\$34.200.-
03 02 001 002 De Beneficio Fondo Común Municipal	<u>M\$57.000.-</u>
Sub Total:	M\$91.200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 03 090 001 Aporte Año Vigente	<u>M\$57.000.-</u>
Sub Total:	M\$57.000.-

Cuentas de Ingresos Que Disminuyen:

03 02 002 Licencias de Conducir y Similares	M\$ 5.285.-
05 03 002 002 Compensación por Viviendas Sociales	<u>M\$28.915.-</u>
Sub Total:	M\$34.200.-

Mayores ingresos con contraparte en los Castos

Cuentas da ingresos que Aumentan:

08 02 002 Multas Art. 14, N°6, Ley N°13.695	
De Beneficio Fondo Común Municipal	M\$ 1.500.-
08 02 006 Registro de Multas no Pagadas	

	De Beneficio De Otras Municipalidades	M\$ 5.400.-
08 04 001	Arancel al registro de Multas de Tránsito no Pagadas	<u>M\$ 400.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.300.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
24 03 092 001	Art. 14, N°6, Ley N°18.695.	M\$ 1.500.-
24 03 100	A Otras Municipalidades	M\$ 5.400.-
26 04 001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	<u>M\$ 400.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.300.-

La señora Presidenta del Concejo, se somete a votación del Presupuesto Municipal los mayores ingresos percibidos del Municipio, de acuerdo a la distribución leída por la Srta. Francisca Queupumil. Además quisiera manifestar que se solicita por parte del Concejo Municipal de una exposición de la ejecución del convenio de Impuestos Internos 2013, con los resultados para la comuna; recordando ahí con especial atención, respecto de los impuestos territoriales.

Se somete a votación entonces, la Modificación Presupuestaria presentada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ingresos Municipales, de acuerdo a la distribución expuesta anteriormente.

6 b) Modificación de Ordenanza de Derechos Municipales.

La señora Presidenta del Concejo, señala que se hace entrega del documento respectivo a cada uno de los señores Concejales.

El Concejál Sr. Juan Nahuelpi, respecto a la Modificación Presupuestaria, en cuanto a la reasignación de fondos del Programa de Integración, quisiera saber Presidenta por parte de la Sra. Paola, Encargada del Departamento de Educación, este monto de M\$19.600, en cuanto a la urgencia que requiere verla hoy día o en la próxima sesión, esa es la consulta Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, como en ese minuto no estaba la señora Paola presente, quisiera manifestar también las dudas que surgieron y la solicitud de Concejales, respecto de información es en relación a los contratos y a la solicitud que hicieran llegar los Directores respecto de esta materia, solicitud que por lo demás los Concejales han solicitado en otras ocasiones y que una vez más no se nos hace llegar la información.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, el programa de integración es un recurso que llega

mensualmente y la modificación que estamos pasando ahora es para darle continuidad a los psicólogos o a los diferenciales que están trabajando con nosotros y las solicitudes que han hecho llegar los Directores. Cuento con las solicitudes acá, las tengo, pero la verdad es que vamos a cancelar estos pagos a finales de octubre, así que si ustedes lo dejan para la próxima semana no tendría mayor dificultad.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias señora Paola.

La señora Secretario Municipal, respecto al último punto, la modificación que se entregó de la Ordenanza de Derechos Municipales, respecto de la extracción de áridos, ¿quedaría radicado en la Comisión de Administración y Finanzas?.....porque son derechos municipales, ¿Sí?...ya, para anotarlo.

7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entiendo que a todos los Concejales nos hicieron llegar la carta de reclamo del Colegio Lenfuen de Prado Huichahue, escuchamos la propuesta que tiene de ir el día viernes el Alcalde a la comunidad, a hablar con los apoderados, conversé en el pasillo con él y para tranquilidad de los papás que están presentes, de los apoderados que están presentes acá, es que reiteró que iba a ir el día viernes, a las 09:30 horas; por lo tanto Presidenta, pediría que nosotros como Concejales pudiéramos participar en esa reunión también, para ver en terreno el problema que existe en la Escuela, ésa es mi propuesta para que nosotros acompañemos al Alcalde a esa reunión. Eso es para tranquilidad de los papás que están presente, que vamos a estar ahí nosotros los Concejales, que pudieran tener disposición.

La señora Presidenta del Concejo, respecto al tema Concejal, podría sugerir que a través de la Comisión de Desarrollo Rural, como es una Escuela Rural, pudiéramos entonces constituirnos y acudir en comisión, ¿Qué le parece Presidente?

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, sí, gracias Presidenta, para mí no sería inconveniente y en relación al mismo tema Presidenta, al parecer alguien dio lectura en la reunión anterior, donde al parecer el Alcalde se habría comprometido durante la semana, pero lamentablemente no fue, el Centro de Padres y Apoderados que están presentes, ellos están en desacuerdo con el cierre del colegio, eso manifestarles y por supuesto ningún inconveniente de acompañar y poder coordinar a través de una Comisión de Desarrollo Rural a esa reunión.

La señora Presidenta del Concejo, respecto al tema, quisiera manifestar que también he recibido la carta de reclamo, al igual que cada uno de los Concejales aquí presentes, quiero representar también al Centro de Padres, respecto de la inquietud que manifiestan acá, en relación al cierre de la Escuela, quisiera también hacer un poco de historia respecto de este tema, hace algunos años se propuso a este Concejo Municipal también, de parte de la administración de la época, cerrar la Escuela Remolino, también tuvimos la visita de los apoderados acá, se comunicaron con cada uno de los Concejales, pudimos verlo en más de alguna comisión y recuerdo que dentro de una de las propuestas que hizo el Concejo Municipal, en la herramienta que tenemos de poder hacer estas propuestas, en vista de que la fecha del año en que estamos también y que tiene que ver con la aprobación del PADEM para el año 2014, solicitamos en esa oportunidad y llegamos a un acuerdo con la administración, que pudiese mantenerse una marcha blanca, donde los mismos profesores y el mismo Centro de Padres se comprometió a que dentro de ese año iban a aumentar matrícula, siento que si en alguna oportunidad este Concejo Municipal le dio la oportunidad a una Escuela de la Comuna de Padre Las Casas, también cabría la capacidad de analizar para esta Escuela y además que vienen recién llegando de la comuna de Freire, no cumplen un año todavía, están recién incorporándose a la administración de Padre Las Casas, por tanto sugeriría que viéramos esa posibilidad de análisis y planteárselo al señor Alcalde en esa misma reunión o en alguna oportunidad.

El Concejál Sr. Juan Nahuelpi, muchas gracias Presidenta por su aporte y también reiterar lo que dice, efectivamente es así, los apoderados están con la iniciativa de la prórroga, están con ese interés, de un plazo para el cierre, porque los pilló de sorpresa; por lo tanto, comparto lo que usted dice y como vamos a estar en reunión de comisión en esa oportunidad y vamos a llegar a conversar con ellos, para tomar el acuerdo que sea lo mejor para todos, muchas gracias.

b)El Concejál Sr. Alex Henríquez, Presidenta, se encuentra el Club de Huaso de Padre Las Casas, representado por su directorio, ellos postularon a una subvención municipal en su oportunidad, hay un compromiso de parte del Alcalde, esperaba que estuviera presidiendo el Concejo.

En el memorándum N°364, de fecha 15 de octubre de 2013, de Secretaría Municipal a Administración Municipal, dice: "...a través del presente, vengo en solicitar por requerimiento del Concejál Alex Henríquez, en Sesión Ordinaria N°31, de fecha 14.10.13, informe respecto al comodato que se entregará al Club de Huaso de Padre Las Casas, además del estado de postulación de Subvención Municipal Extraordinaria...". En el contexto de la Subvención Municipal Extraordinaria, no veo al Administrador Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera informar Concejal, que se acaba de retirar el Administrador Municipal, por motivos de urgencia, pero queda don Claudio Quilaqueo para responder las consultas de este Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hay un compromiso de parte del Alcalde con el Club de Huaso, de poder financiar a través de una subvención municipal para sus actividades dentro del mes de octubre, ya estamos a mitad de octubre y no hay más sesiones ordinarias, extraoficialmente va a ver una extraordinaria dentro de este mes, no sé en qué estado está, la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Administración Municipal, el proyecto de ellos, a los vecinos les inquieta, hay unos plazos que están por vencer, de la ejecución misma de la actividad que siempre han desarrollado, hay que hacer presente que ellos han tenido una tremenda disposición con el Municipio para estar con nosotros en todos los desfiles, tanto en Metrenco como en San Ramón, aquí en los desfiles oficiales en Padre Las Casas, y la suma no es mucha, estamos hablando de alrededor de M\$1.500; por lo tanto, me gustaría tener información de estado en que se encuentra su proyecto.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera invitar al Director de Desarrollo Comunitario, si hay algún antecedente que aportar, a consideración que los vecinos están presentes además, respecto de la materia presentada.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, indicar que al día 15, por instrucción de la administración, cerramos la ejecución presupuestaria, la idea de ese ejercicio es revisar qué pasa con todos los programas y poder sacar algunos saldos que nos pudiera apoyar otras priorizadas, algunas subvenciones que están siendo analizadas desde el punto de vista de subvención municipal extraordinarias, en este minuto no podría decir en qué fecha se pasan, pero estamos en ese ejercicio como les digo, de ver disponibilidades presupuestarias y posteriormente presentar al Honorable Concejo la aprobación respectiva.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en ese entendido, no sé Director si usted ha recibido instrucción de parte del Alcalde, de buscar recursos para el proyecto del Club de Huaso, sí o no.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, hay requerimientos de más de M\$115.000 en subvención.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no estoy hablando en general, estoy hablando solamente del Club de Huaso de Padre Las Casas, el resto lo vamos a tener que ver con el presupuesto y saldos de la ejecución 2013.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, entiendo que existe compromiso del Alcalde de poder apoyar este proyecto y estaría creo yo dentro de los prioritarios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en ese marco, ¿estaríamos para cuándo posiblemente pasando?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, informaba que por instrucciones de la administración, tuvimos hasta el 15 de octubre para la ejecución de gastos con Presupuesto Municipal, se cerró la ejecución y estamos en periodo de ejercicio en todos los programas, en toda la administración, sacar saldos y obviamente a la brevedad posible poder pasar lo que sea factible de poder financiar Concejal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, aquí estamos en contra el tiempo, ellos tienen la actividad el 26 y 27 de octubre, el próximo fin de semana, es sumamente complicado y complejo, la única alternativa que tendríamos de aquí, mañana o pasado, si tienen los recursos, una reunión extraordinaria y sería la única alternativa que el Club de Huaso pudieran bajar los recursos antes de que ellos hagan su actividad, es un tema complicado, si estuvieran los recursos de aquí al miércoles, citar a una extraordinaria y no tendría problema en venir a una extraordinaria para apoyar a estos muchachos para que realicen su actividad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, hay plazos que efectivamente ya no vamos a poder cumplir, porque las fechas se vienen encima, después de una aprobación en una sesión de Concejo, viene el convenio, viene el decreto de pago de por medio, el cheque que se tiene que girar, por lo menos son unas cuatro, cinco firmas de distintos funcionarios municipales.

Las actividades del Club de Huaso están regidas por la Ley de Deportes, perfectamente pudiésemos financiar a través de la Corporación Municipal de Deportes las actividades que ellos requieren, si es por un monto de M\$1.500 y después nosotros poder traspasarle M\$1.500, vía subvención, a la Corporación, que es una vía legal, como también lo hemos hecho con algunos deportistas destacados de la comuna que fueron a Argentina y tuvimos que sacar de la Corporación y después nosotros entregar ese monto de plata que

habíamos sacado de la Corporación, a objeto que ellos pudiese cumplir, me gustaría tener claridad respecto a los procesos, si ya el Administrador envió un memorándum de cierre de ejecución presupuestaria al 15 de octubre, ya estaríamos en condiciones de tener claridad de algunos programas, de qué no se ejecutó y hacer una Modificación Presupuestaria de M\$1.500 para ser traspasado, pero ese ejercicio presupuestario lo tiene que hacer la Dirección de Desarrollo Comunitario y ser traspasado a la Secpla, entonces aquí primero está empeñada la palabra del Alcalde, punto dos el ejercicio presupuestario lo tiene que hacer el Director, él pondrá en antecedente al Alcalde, fecha, día y plazo, pero el ejercicio presupuestario de lo que no se ejecutó tiene que hacer la Dirección de Desarrollo Comunitario interiormente, entonces cuándo estaríamos en condiciones de poder saber si es que contamos con M\$1.500 al Club de Huaso y cuánto nos vamos a demorar en girar el cheque.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, indicar Concejal, que nosotros hacemos un ejercicio interno permanente del presupuesto, pero para efectos de esta disposición que la administración adoptó, de hecho nos citaron para mañana para comenzar este trabajo en conjunto con al Secpla. Ahora, me parece que verlo vía Corporación de Deportes es bastante acertada, indicar nada más si está la disponibilidad presupuestaria en la Corporación y en ese caso la Corporación no está restringida del uso de los recursos hasta el 15 de diciembre y tampoco requiere toda la formalidad de convenios y decretos que corresponden en el caso de una subvención municipal, entonces es una alternativa viable en el caso de que tenga presupuesto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en ese entendido, podríamos tener a más tardar el día 23 tener una reunión con el Club de Huaso y ver la viabilidad por qué áreas ver los recursos.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, de todas maneras, estamos consientes del trabajo que hace esta organización, hemos compartido con ellos en algunas actividades y estamos comprometidos, de parte del Alcalde y nosotros también, de poder apoyar, pero sí quiero dejar en claro que mañana los funcionarios públicos del país están en movilización, en principio es el día martes no más, pero no sabemos si se va a extender con carácter de indefinido, porque si es así ahí no puedo asumir ningún compromiso ante el Concejo lamentablemente, pero si las condiciones de normalidad se dan y la Corporación tiene recursos, creo que dentro de la semana tener una respuesta más concretar que podemos dar a la organización.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradecer la disposición del Director, ¿pero pudiese ser el día miércoles una reunión?, porque pudiese ser en la casa de ellos donde funcionan, cuando hay voluntad se pueden hacer

las cosas, siempre le pedimos ayuda a ellos para los desfiles, para que amenicen, pongámonos nosotros en el lugar de ellos. Agradecería si después terminada la sesión, poder fijar una reunión para el día miércoles y tener claridad bajo qué vía podemos financiar las actividades del Club de Rodeo de Huasos de Padre Las Casas.

Respecto al mismo punto Presidenta, me gustaría citar a comisión, para que la Comisión de Desarrollo Urbano convocara a una reunión y en comisión ver el diseño de la medialuna.....(cambio al cassette N°2).....es poca plata, es totalmente factible poder postularlo, con acuerdo de Concejo, incluso ingresarlo a la cartera de proyectos del F.N.D.R., a objeto de postularlo, así que informar a la Secpla, para que pudiésemos trabajar en un diseño anticipado con los propios dirigentes, ojalá en terreno poder ver la posibilidad de ver cómo podemos darles solución de una medialuna, que no va a ser para ellos, va a ser para Padre Las Casas en general, para la práctica del deporte que está garantizado en la Ley del Deporte.

Hay dos temas que quiero tocar, tienen que ver con el Memorándum N°205 de don Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico y que tiene que ver con el Memorándum N°153, solicitado por este Concejal, respecto a un sumario administrativo que se instruyó a través del decreto 2556, del 11.09.2009, que instruye a sumario, a fin de que los hechos denunciados sean investigados y se determinen las responsabilidades de las personas que en ello intervienen y se apliquen las sanciones que en derecho corresponda, eso tiene que ver con la pérdida de vales de gas. Se me responde a través del Memorándum N°205, dice: “....En primer término, cabe señalar que por mandato constitucional y legal los actos de la administración del Estado son de público conocimiento; sin embargo, cabe indicar que la solicitud efectuada por el Sr. Concejal Alex Henríquez, no se ha realizado conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública...”, cuando un Concejal, el señor Jurista sabrá mejor que yo, porque no soy abogado, pero sabrá que cuando un Concejal solicita, una vez finalizado el sumario administrativo que afectaron a funcionarios público, se entiende por público el propio procedimiento, entonces cómo me puede responder que tengo que acceder a través de la Ley 20.285, si aquí las personas que estuvieron involucrados en este sumario administrativo de pérdida de vales de gas fueron funcionarios públicos; por lo tanto, no corresponde aplicar la Ley 20.285 a este requerimiento; por lo tanto, vuelvo a solicitar el expediente finalizado, del Decreto 2556, del 22.11.2010, en que la investigadora doña Doris Jaramillo, mediante el informe del Ordinario 1001, propone sobreseer la investigación sumaria.

Vuelo a reiterar, creo que aquí no hay que involucrar la aplicación del Estatuto Administrativo, Ley 18.885 que aplica a los funcionarios públicos, con la Ley 20.285 que es para actos administrativos que afectan a terceros. Solicito copia íntegra del sumario, creo que esto es parte y lo siento como Concejal, como un obstáculo de fiscalizar los procesos internos de la municipalidad, digo esto porque el Memorándum 171, del Director de Control, de fecha 29.08.2013 y que tiene que ver con la solicitud que se hizo a través de la Comisión de Desarrollo Urbano en su informe N°7, que dice que se pronuncie ajustándose a la legalidad, en su párrafo dice: “...Para responder la consulta mencionada en el párrafo anterior, es necesario señalar que a ésta Unidad de Control Interno a la fecha, no le ha sido posible obtener la información respecto al detalle de acuerdo a los requerimientos descritos...”, me parece absolutamente grave dos cosas, que se nos esté poniendo obstáculos al Concejo Municipal para fiscalizar los temas internos y que están dentro de nuestras atribuciones; el Artículo 29 de la Ley es clara y dice: “...Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible...”, cuando en este memorándum N°171, el Director de Control menciona que no ha tenido acceso a la información, es absolutamente grave que los propios directores de las unidades municipales no estén proporcionando la información, para la ejecución de una eficaz fiscalización, tanto de la Dirección de Control, que es representante de la Contraloría aquí en el Municipio, cuando se nos pone obstáculos, como el Memorándum N°205 del Asesor Jurídico es solamente un obstáculo para la fiscalización del Concejo Municipal en los actos propios que nos corresponde y por cuales hemos sido embestido por la ciudadanía, como Concejales para fiscalizar, resolver y también en el ámbito normativo. Por lo tanto, solicito un informe, que se me informe en derecho, respecto del Memorándum N°171, del por qué los directores municipales no proporcionaron la información requerida por el Director de Control, que me parece absolutamente grave, y pido la información respecto al sumario administrativo que hice mención anteriormente, del Decreto 2305, de fecha 11.09.2009.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, entiendo que ha solicitado un informe formal respecto de las materias que ha presentado, pero quisiera dar la palabra al Asesor Jurídico que la ha solicitado, como para poder ilustrar el tema.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pediría, así como se informó, le agradecería y que estamos en sesión de Concejo Ordinario, que no se le ceda la palabra, que informe a través de un escrito, por cuanto esta sesión es de Concejo Municipal y somos nosotros los que tenemos voz y voto en este Concejo, hemos tenido permanente dificultades los Concejales en poder

fiscalizar los actos administrativos de esta Corporación Municipal, por lo tanto, que informe a través de un informe como corresponde, le pediría continuar con mis Puntos Varios para no ser interrumpido Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, sí Concejal, toda la consideración, sólo que en mi rol de presidir el Concejo Municipal, quisiera también la opinión del resto de los Concejales, en relación a que pudiéramos escuchar al Director, si se decide que no, le voy a solicitar al Asesor Jurídico que ilustre como lo ha solicitado el Concejal Henríquez, en forma escrita todo antecedente en relación a lo planteado, quisiera algún pronunciamiento del resto de los Concejales, si seguimos ese conducto esperamos el informe formal del Asesor Jurídico, como lo ha solicitado el Concejal Alex Henríquez o le cedemos unos minutos al Asesor Jurídico que lo ha solicitado en esta sesión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Presidenta, comparto lo que propone el Concejal Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, también Presidenta, pero si está aquí el Asesor Jurídico también darle la oportunidad, por qué no.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a la exposición que ha hecho Alex Henríquez, me gustaría escuchar también al Asesor Jurídico, para que su intervención también quede grabada para esta acta.

La señora Presidenta del Concejo, soy muy respetuosa de las estructuras, de los conductos, entiendo que se va a entregar un informe al requerimiento del Concejal y en vista de que está dividida la opinión del Concejo Municipal, quiero respetar al Cuerpo Colegiado, por tanto le solicitaría al señor Asesor Jurídico que nos hiciera entrega de ese informe en forma formal, en el momento que tenga la oportunidad de hacer llegar a este Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se encuentra con nosotros la Sra. Eugenia Sandoval, también a solicitud de la Renovación Semestral del Segundo Semestre de las Patentes de Alcoholes de la comuna, hubo un acuerdo, posterior sesionó la Comisión de Desarrollo Urbano, que tiene que ver con el otorgamiento de renovación y caducación de patentes de alcoholes. Ellos han cumplido con todos los requisitos establecidos por la Ley 19.295, que tiene que ver con la Ley de Alcoholes y también con la propia ordenanza municipal de expendio de bebidas alcohólicas. Ellos han traído los antecedentes, han tenido un largo peregrinaje, para poder cumplir con todos sus requisitos, de acuerdo a la comisión cuando sesionó, estaba el pleno los Concejales, más el

Alcalde, se comprometió conjuntamente con el Administrador Municipal y el Asesor Jurídico del Municipio, a ponerlo en tabla en la siguiente sesión, eso era el 07 de octubre del año en curso, no pasó el 07, el 14, ni el 21, dando incumplimiento en tres oportunidades a lo que se comprometió el Alcalde con sus funcionarios municipales, delante de los propios vecinos. Reitero que para el Supermercado Unimarc hayamos votado y se haya puesto en tabla una patente de alcohol el 09 de septiembre y el mismo día hayan ingresado toda la documentación y se haya votado, hayan sacado un decreto que le otorga el funcionamiento al Supermercado, aquí llevan meses los vecinos y porque son contribuyentes pequeños les piden y sin papel, pero si embargo a ellos les han hecho valer toda la ordenanza municipal y toda la Ley, a excepción del Supermercado Unimarc, que en un plazo record, en un par de horas le sacaron una patente definitiva, pediría en este acto, si es voluntad suya poder poner en Tabla la patente de alcohol, a objeto de que sea votada en esta sesión y si es a voluntad de los señores Concejales o bien lo analizamos posteriormente, por eso le digo que da vergüenza ajena cuando uno va a pedir el voto a la gente, cuando uno se compromete tiene que cumplirle a la gente, cuando uno dice fechas y no se les cumple, la gente se va desencantando de las promesas de los políticos, lamentablemente aquí ha pasado tres fechas en las cuales no se les ha dado cumplimiento, ellos han sufrido el no poder ejercer una actividad lícita y no estar trabajando.

Hay una carta que llegó de la señora Paola Sandoval Moreno, que es la Presidenta de la Cámara de Comercio de Padre Las Casas, ella escribe al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, ésta es con el ID 162788 y que ella solicita copia de la patente de alcohol, la cual ella ha trabajado desde hace mucho tiempo, hay que mencionar que en esta solicitud que la requirente está en un juicio civil con el dueño de la patente y ya hubo un fallo del Tribunal, respecto de esa patente de minimercado; por lo tanto, me gustaría tener ese informe de ese requerimiento que se realizó y que ingresó con fecha 01.10.2013.

La señora Presidenta del Concejo, estábamos revisando los antecedentes y entiendo que podemos incorporar un punto a la Tabla, siempre y cuando la sala también así lo autorice, como Presidenta lo sugiero y si la sala tiene la disposición incorporamos un punto a la Tabla y que tiene que ver con la solicitud de la contribuyente Sra. Eugenia Sandoval Ribera, respecto de un traslado de Patente.

Quiero recordar también dentro de los antecedentes que puedo aportar, es que en una sesión ordinaria se dialogó con Alcalde respecto de esta patente y respecto de una patente de San Ramón, quisiera agradecer primero que todo la celeridad con que la Jefe de Finanzas hace llegar en

estos momentos los antecedentes de los contribuyentes acá presentes, pero también en honor a la transparencia hay un acuerdo de Concejo Municipal, donde se espera también que con esta misma celeridad se haga llegar los antecedentes del contribuyente de San Ramón, voy a asentir en manifestar y proponer al Concejo incorporar este punto a la Tabla, pero quiero recordar el compromiso que tiene la Administración, en relación a presentar también todos los antecedentes del señor José Palma de San Ramón, en ese contexto asiento sin mayor dificultad, por parte de esta Presidenta, espero la opinión de la sala, respecto a incorporar este punto de la Tabla, ¿hay disposición?...muy bien.

6 c) Traslado Patente de Minimercado.

La señora Presidenta del Concejo, se incorpora entonces a la Tabla como materia nueva, el punto 6 c) Autorización Traslado Patente de Minimercado Comestible y Abarrotes, desde la dirección Los Notros N°3500, Villa El Bosque Padre Las Casas a la nueva dirección El Sauce Miracautín N°0144, Villa Los Avellanos de Padre Las Casas, a la Sra. Eugenia Irene Sandoval Ribera, se nos presenta la carpeta que ha trabajado la contribuyente, además la señora Jefe de Finanzas informa que había algunos documentos, de los cuales va a detallar, que faltaban en esta carpeta y que la contribuyente incorporó.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, me gustaría que estuviera presente, para que explicara y quedara grabado y viéramos antecedente por antecedentes, para tomar la decisión en este Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, por eso la quisimos invitar a este Concejo.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, buenos días, se presenta la patente de la Sra. Eugenia Sandoval Ribera, solicitud de traslado de Patente de Minimercado desde Los Notros N°3500 a Calle Sauce Miracautín N°0144 en Padre Las Casas. Se adjuntaron todos los antecedentes, tenemos el pronunciamiento de jurídico y la Resolución Sanitaria y lo que faltaba hasta el día viernes era el cumplimiento de la visita inspectiva, de que el local estuviera totalmente independiente a la casa habitación, lo que al día de hoy ya se demostró por la visita inspectiva que hizo inspección. Por lo tanto, cumple con todos los requisitos.

La señora Presidenta del Concejo, voy a reiterar lo que solicité, no estaba presente usted señora Yeny, quiero recordar el compromiso, quedó en acta en este Concejo, también de incorporar a la Tabla los antecedentes del contribuyente de San Ramón, don José Palma, espero que

para la próxima sesión, tenemos un Concejo Extraordinario, probablemente nos vamos a poner de acuerdo en la fecha, durante la próxima semana, solicitar también el cumplimiento del compromiso con el contribuyente de San Ramón.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, lo que pasa es que no depende solamente de nosotros como funcionarios, a medida que los contribuyentes cumplan con traer toda la documentación podemos pasar todos los antecedentes, de hecho mi compromiso era pasarlo cuando la carpeta esté completa y hoy día la completamos.

En el caso del Sr. de San Ramón, él ha tenido varios cambios de opinión, porque en algún momento quiere un tipo de patente, después quiere otro, así estamos, entonces depende que él se defina y tramite la documentación que se requiere solamente, porque lo complicado era que esa patente estaba en poder de otra persona y a esa persona fue al que el Concejo autorizó mientras buscaba local, el dueño anterior ya está en conocimiento y creo que ya estaba buscando local, así que ya no tenemos problemas en ese aspecto.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que estuvo la semana pasada reuniendo antecedentes, esperemos que para la sesión extraordinaria poder presentarla.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, el traslado de la Patente de Minimercado Comestibles y Abarrotes de la Contribuyente Sra. Eugenia Sandoval Ribera, desde Los Notros N°3500 a Calle Sauce Miracautín N°0144 en Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, el traslado de la Patente de Minimercado Comestibles y Abarrotes de la Contribuyente Sra. Eugenia Sandoval Ribera, desde Los Notros N°3500 a Calle Sauce Miracautín N°0144 en Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pido las disculpas del caso, soy un Concejal que me apasiona los temas y me da rabia la injusticia, pero agradezco que se haya puesto en Tabla, pido las disculpas del caso a los funcionarios públicos que están involucrados, tanto de Administración y Finanzas, como al Asesor Jurídico que está presente, públicamente las disculpas; sin embargo, creo que mi mayor motivación es el trabajo con los vecinos, no es un tema particular del que habla, sino más bien un tema de justicia, si para un grande como Unimarc pudieron hacerlo en un día, por qué no hacerlo esto hemos demorado tanto.

Finalizar con mis Puntos Varios, hay dos casos sociales, uno de don Marcel Guajardo Silva, es discapacitado, actualmente cuenta con una silla de rueda en mal estado, vive en Trapelacucha N°1010, me ha solicitado que en lo posible pueda ser restituida o cambiada su silla de ruedas y fuera evaluada por la asistente social del programa, él tiene un teléfono de contacto, el 50689947, para que sea solicitado mediante informe, para el recurrente pueda hacer mediante la solicitud que estamos haciendo de Modificación Presupuestaria para suplementar la cuenta de gastos de asistencia para personas naturales discapacitadas, pudiese también verse el cambio de la persona o a través de la SENADIS.

Se acercó también la señora María Jara Pacheco, del Pasaje Espinoza N°478 de la Población Meza, quien necesita la evaluación de profesional para evaluar la procedencia de una ayuda social en materiales de construcción, puesto que la vivienda se encuentra con visible deterioro y filtraciones y apeliando los integrantes de su grupo familiar, cuenta con una ficha social de un puntaje 3.664 puntos, además mencionar que la misma casa funciona como Sede de la Agrupación de Adulto Mayor Alfa y Omega, por lo tanto, pediría que se evalúe el caso social de la suscrita, a objeto de que a través del Depto. Social, de los mismos M\$5.000 que aprobamos hoy día, pudiésemos darles materiales de construcción para mejorar su casa que fue de autoconstrucción a los pies del Cerro Conunhueno.

Siendo las 12:41 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

c)El Concejal Sr. Jaime Catriel, el primer punto tiene que ver con el local comercial de la Sra. Paola Sandoval, un tema que ya está requiriendo al Municipio el tema de su patente, porque cuando renovamos la patente de ella a nombre de otra persona y había un juicio de por medio con el esposo, hoy día está relativamente resuelto ese tema y me gustaría si está resuelto para la próxima sesión de Concejo, venga puesto en Tabla, para que pueda seguir trabajando en el lugar, ella tiene personas contratadas de cuando ella ejercía y no las ha podido desvincular por el tema de las indemnizaciones que tiene que pagar, creo que es un tema importante también que una vez que se tengan los antecedentes, presentarlos al Concejo para que resolver a la brevedad.

Quiero volver a tomar el tema del Club de Huasos, sabemos que estamos en contra el tiempo por la subvención de ellos, conversé con el Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, también me

comuniqué con el Presidente de la Corporación Municipal de Deportes, que en este caso es el Alcalde, conversando con ellos, en la Corporación Municipal de Deportes existen recursos, hablando con el Presidente y el Secretario de la Corporación, existirían estos recursos, para lo cual me solicitaron que una vez se evalúe posteriormente de alguna subvención y recursos que sobren dentro del Municipio, estos recursos haya un compromiso de parte del Concejo Municipal para devolverlos a la Corporación Municipal de Deportes, si llegáramos a tomar ese acuerdo hoy día, la Corporación estaría en disposición de apoyar al Club de Huaso de Padre Las Casas, pero también como directorio de la Corporación de Deportes nos podemos reunir, pero de esa forma es más fácil tomar ese acuerdo, reunirnos y entregar estos recursos al Club de Huasos. Es una propuesta que existe de parte de la Corporación Municipal de Deportes, lo importante es el acuerdo que una vez que existan estos recursos sean devueltos a la Corporación Municipal y de acuerdo a eso, como directorio de la Corporación, podemos reunirnos y aprobar estos recursos, para que el Club de Huaso de Padre Las Casas pueda realizar su actividad el próximo fin de semana.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera sumarme a la solicitud que se ha hecho por parte de los Concejales, en relación a cubrir los recursos necesarios para el evento que quieren realizar, está ya para la próxima semana, por lo tanto esto ya es urgente. Recordar también que el año 2012 lo hicimos con un grupo de niñas que vinieron al Concejo Municipal por un viaje que tenían también muy encima, se cubrió a través de la Corporación Municipal de Deportes, eran pequeñas de Gimnasia Rítmica. Quisiera dar la palabra a don Pedro, para que nos ilustre de esta posibilidad que se ha planteado aquí.

El señor Pedro Doyharcabal, Alcalde (s) y Dideco, he estado tratando de confirmar la información que nos entregaba el Concejale Catriel, pero entiendo que también él lo hará en su condición de miembro del Directorio de la Corporación; por lo tanto, es palabra válida y en un caso que no existiera la disponibilidad presupuestaria, podríamos analizar a través de la Corporación de Cultura, que también tiene la posibilidad de hacerlo, entonces entiendo que así el apoyo sería por una de las dos corporaciones y se podría cumplir con el requisito del plazo, que es lo que complica a todo el mundo.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece la disposición don Pedro, efectivamente la Corporación de Cultura donde también se puede lograr algunos recursos ahí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente agradecer que hayan venido como miembros del Club de Huaso, como vieron en el desarrollo de esta sesión, no es fácil a veces conseguir las cosas, agradezco de parte del Alcalde como de la Corporación Municipal de Deportes, de disponer de sus recursos para que ustedes lleven su evento, en lo que no estoy de acuerdo es en la forma, la Corporación Municipal de Deportes, no puede condicionarnos al Concejo Municipal a que nos entregue un dinero, con previo acuerdo a que nosotros le entreguemos una subvención, es la forma, de caballero lo puedo hacer, anticipar mi voto para el traspaso que se le va a hacer al Club de Huasos, anticiparlo a la Corporación, ustedes saben mi reparo profundo que tengo respecto a la Corporación Municipal de Deportes y que tiene que ver con la recaudación de fondos externos y que tiene que ver con la Ley de Donaciones, ellos se financian casi al 100% vía transferencia municipal, por lo tanto no nos están haciendo ningún favor, todo lo contrario, este Concejo Municipal es el que está resolviendo destinar los recursos al Club de Huaso, no es la Corporación, estamos utilizando un mero instrumento, como es la Corporación para que los recursos lleguen a ustedes, pero en la forma creo que no debiese ser condicionada, porque es el Concejo Municipal quien resuelve las platas para que funcione la Corporación Municipal de Deporte, la Corporación Municipal de Cultura y si es voluntad de este Concejo la tienen o si no estarían funcionando, solamente estamos buscando la vía legal, porque está el acuerdo y la palabra empeñada del Alcalde de por medio, de poder financiarla, agradezco que haya surgido expresamente y la voluntad de Jaime de hacer las gestiones y una buena noticia para el Club de Huasos, que van a contar con recursos, ya sea a través de la Corporación del Deporte o de Cultura, pero van a tener financiamiento para su actividad.

La señora Presidenta del Concejo, sumarme a lo manifestado, efectivamente hay herramientas que podemos echar mano como Concejo Municipal y agradecemos la disposición del Alcalde (s), de atender la solicitud del Concejo Municipal, pero queda claro que de ahí surge la iniciativa.

Una preocupación nada más, estamos a portas de un paro entiendo para el día de mañana, me informa la Secretaria Municipal, incluso existe la información que pudiera ser indefinido, quisiera solicitar celeridad durante el tema durante el tema de hoy, porque si hay paro esto va a quedar en nada y la verdad es que el sentido de todo esto es poder apoyar la organización.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, más que nada un poco el respaldo.....(cambio lado cassette N°2).....porque los recursos están comprometidos, los recursos los ocupamos para las distintas actividades que hay durante el año y no queremos que no terminemos el año, es más que nada es

por eso, si existen los recursos y la Corporación Municipal de Deportes le entrega el M\$1.500, después también el Concejo también tengamos la disponibilidad de entregar estos recursos, es netamente eso, no es por otra cosa, para asegurar que la Corporación Municipal con los recursos entregados del Municipio funcione hasta diciembre.

La señora Presidenta del Concejo, acaba de llegar el Secretario Ejecutivo de la Corporación, lo invitaría a la testera, para poder compartir con nosotros y ver la posibilidad que se pueda concretar estos recursos para el Club de Huasos presentes.

El señor José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación, buenas tardes, en relación a la temática planteada, sí la Corporación estaría en condiciones de asumir dicha propuesta en forma positiva, obviamente con el compromiso que nazca del Concejo para a posterior poder devolver estos dineros a la Corporación, lo que sí tenemos que hacer como trámite es citar a una sesión extraordinaria del directorio de la Corporación, para que ellos aprueben la moción.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, la sesión extraordinaria que estarían citando sería para cuándo.

El señor José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación, tendría que hacer la citación para esta semana, viendo la disposición de los directores, pero habitualmente cuando hemos hecho sesiones extraordinarias no hemos tenido grandes problemas en que la gente esté.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradezco la gestión don Pedro Doyharcabal, atender el requerimiento del Club de Huasos. Jaime te lo digo en buena, las condiciones son las que me incomodan, o sea, sé que siempre ha sido la voluntad del Concejo Municipal aprobar los recursos a la Corporación, pero ponernos como condición que la Corporación le entrega previo acuerdo de, para qué, eso está demás, partamos de la base que somos nosotros los que financiamos a la Corporación y ésta no nos financia en nada a nosotros, solamente quiero recordarte, porque aquí se pone a la Corporación por sobre el Municipio y aquí en ninguno de los casos, y también para que sepan cómo es el funcionamiento interno de los vecinos y cómo van a ser los recursos, la Corporación funciona con los recursos que este Concejo Municipal les aprueba.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lo plantié para asegurar de alguna forma el funcionamiento de la Corporación hasta fin de año, estamos sacando este M\$1.500 que está disponible ahora, pero de aquí a noviembre y

diciembre no van a estar disponibles y necesitamos esos recursos para terminar el año, es por eso solamente y cuando se presente la subvención o Modificación Presupuestaria para que la Corporación siga funcionando y termine el año, no hay ningún inconveniente y todos los Concejales estemos al tanto de lo que está pasando al día.

La señora Presidenta del Concejo, yo creo que todos estamos en el entendido, aquí hay una disposición, un acuerdo de caballeros, lo hicimos con otra organización muy destacada de la comuna, en ese caso eran niñas, ahora es una organización que transmite cultura y eso también es importante para nosotros, por tanto creo que mayor dificultad no va a haber cuando más adelante se presente una Modificación Presupuestaria, para poder dar cuenta de este acuerdo de caballeros que hemos llegado hoy día y sí clarificar que eso va a ocurrir cuando la Administración presente al Concejo Municipal, por tanto no queda en manos de los Concejales en este minuto, sino que queda en manos de la Administración poder presentar la propuesta al Concejo Municipal.

Se agradece la disposición, tanto al Secretario Ejecutiva, como al Alcalde (s) presente en este minuto, sobre todo lo que interesa aquí es lograr el apoyo para la organización.

d)La señora Presidenta del Concejo, quisiera solicitar copia de la correspondencia ingresada, respecto de las solicitudes de algunas organizaciones que se han leído en los concejos de septiembre y octubre, en las sesiones ordinarias.

Quisiera también hacer mención a dos Subvenciones Municipales que están también en espera de recursos y lo planteo porque aquí hay compromiso muy claro en relación al apoyo, me refiero primero a la Junta de Vecinos Padre Bernabé, donde entiendo que el Alcalde se comprometió con la organización en audiencia privada, con la organización y el Alcalde, de cubrir los recursos necesarios para la adquisición de la sede social que hoy en día están arrendando, entonces quisiera que se considerara también esta situación, porque recordemos que hay ahí un plazo de arriendo y lo más probable es que cuando se venza y el propietario si tiene algún otro interesado o lo va a arrendar a otra organización u otra persona o lo va a vender y es el único espacio con el que cuenta esta Junta de Vecinos, así que quisiera especial atención en recordar este compromiso, a lo mejor no se puede cubrir este año la compra, pero sí la renovación del arriendo, lo importante es no perder el espacio para la organización.

Lo segundo, tiene que ver con una comunidad indígena del Sector de Palihue, Antonio Hueche si no me falla la memoria, cuya subvención era para destinar para la construcción de una Ruka, lamentablemente y aquí quiero ser muy transparente respecto a lo que me ha manifestado la organización, a ellos se les aseguró que tenían la subvención para este año, tanto así que ellos solicitaron, en calidad de anticipo materiales de construcción en una empresa determinada y hoy en día se les está exigiendo por consiguiente que se paguen esos materiales y ellos contaban con los recursos de esa subvención, quiero ser muy clara acá, se les prometió, se les aseguró que tenían esa subvención, por tanto en esa seguridad la organización se endeudó y hoy está con la complicación de tener que cubrir esos recursos. La comunidad ha manifestado que quién se comprometió y aseguró recursos es la Jefe de Gabinete Rural, así que quisiera ante todo solucionar la dificultad a la que se enfrenta la organización hoy en día.

Quisiera también solicitar información, de forma también muy informal, el día sábado se me llama por teléfono solicitando que invite a vecinos de Padre Las Casas, a dirigentes, a una actividad que se iba a realizar el día domingo para la celebración del Día del Dirigente y esto representado en un viaje a las termas. La convocatoria y la invitación se hacían de Organizaciones Comunitarias por parte de don Claudio Aceitón, entiendo que estaban viajando los dirigentes, también en compañía de la señora Evelyn Mora, por tanto, obviamente consulté con algunos otros de los Concejales que alcanzaron a informarse y tampoco nadie tuvo el tiempo necesario para poder invitar a dirigentes a esa actividad. Quisiera manifestar primero sorpresa, en los años anteriores al menos nos enterábamos con algunos días de anticipación y que se iba a realizar tal actividad o cuál.

Por tanto, quiero información al respecto, primero rendición de gastos, programación de la actividad y nómina de invitados; voy a hacer especial énfasis en esta fiscalización, no me parece que los Concejales seamos informados de esa manera, la verdad es que es una falta de respeto, tango para las autoridades comunales como para los vecinos que están detrás, de que se realicen actividades de forma cerrada e invitando sólo a algunas personas, discriminando al resto de los dirigentes porque no cuentan con la información, eso es lo tercero.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en ese aspecto quisiera mencionar, fui a la oficina del Director precisamente a informarme cuándo iba a hacer la celebración del Día del Dirigente; también me apersoné a la Oficina de Organizaciones Comunitarias, los cuales nunca me informaron de fecha de realización; sin embargo, había una licitación pública de por medio,

entiendo que alrededor de M\$1.600, causa efectivamente extrañeza, que si uno va a una oficina a saber cuándo se va a hacer la actividad con anticipación, no se nos informe mediante un mail, creo que no hay una formalidad de por medio y que debería ser corregido, hemos hablado de cómo corregimos la gestión municipal, colaboramos como ente desde el Concejo Municipal, las políticas públicas siempre van a afectar a nuestros vecinos y a lo mejor algo tenemos que decir, cuáles fueron los criterios de selección para llevar a 60 personas en desmedro de una cantidad de organizaciones que a lo mejor sí son relevantes llevar, me adhiero también al informe y esperararía que se nos informe adicionalmente del por qué recurre doña Evelyn Mora como participante si es del sector rural. Adicionalmente hay que mencionar que estuvo dentro del desfile, quiero aprovechar de pedir un informe del por qué la señora Evelyn Mora estuvo en primera fila dentro del desfile de Fiestas Patrias, siendo que ella no es ninguna autoridad dentro en la comuna, existen los registros fotográficos, pero estamos en presencia de una falta de dirección, de control, de parte del programa de comunicaciones, en que no hay control respecto de quién sube o no sube a las graderías, si ella no es ninguna autoridad, además estamos cayendo en la misma situación que pasó en la Corporación Municipal del deporte, ella está ganando \$1.291.000 mensuales y está en plena campaña electoral para ocupar un sillón en el Consejo Regional, legítimamente derecho tiene la funcionaria o ciudadano a pelear cualquier escaño dentro de la administración pública, sobre todo de éstos que son elegidos por votación popular, pero cuando se hacen con recursos públicos estamos al límite o al borde de la inmoralidad, de la falta de probidad y seguimos manteniéndonos o encubriendo ese tipo de acciones. La Contraloría ha sido muy claro respecto de la prescindencia de los funcionarios público en materia de actos eleccionarios y participación de recursos fiscales, me adhiero a pedir la fiscalización necesaria del por qué no se nos informó al tiempo, siendo que recurrí personalmente a Organizaciones Comunitarias a pedir información de cuándo iba a ser y se me informó que había un decreto, pero no había fecha, pero sí estaba lícitado, uno puede presumir perfectamente que esto se realizó con el ánimo electoral de apoyar una candidatura al Consejo Regional y aquí se ocuparon recursos fiscales, entonces emplazo al Administrador Municipal, el que tiene que tener el control de la Municipalidad, que tenga ojo con esta situación, en que vamos a seguir fiscalizando, pero más que fiscalizar es que actuemos bajo la probidad administrativa, no tenemos por qué estar fiscalizando cosas que sucedieron y por qué no nos ajustamos a la legalidad mejor.

Espero que este informe sea lo antes posible, en el entendido que se pueda subsanar al menos la inquietud de parte de los Concejales, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera hacer mención a otro tema, nos acompañan los dirigentes del Sector de Niágara, dos de las tres comunidades que están involucradas en el tema, di lectura en la sesión ordinaria anterior de una carta, donde se manifiesta por parte de las comunidades formalmente, su malestar por el desempeño de un funcionario técnico del PDTI, en relación al trabajo que estaba realizando con aquellas comunidades en el contexto del PDTI, la verdad es que tengo algunos antecedentes informales, voy a dar la palabra a don Pedro Doyharcabal, en su calidad de Director de Desarrollo Comunitario, que pudiera responder a las organizaciones.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, indicar que en primer término se recibió una copia de una carta que iba dirigido al Director Regional de INDAP, en donde se daba cuenta de algunas situaciones que a juicio de las comunidades que forman parte de la Unidad Operativa Quefquehueno, habían situaciones de irregularidad, de acuerdo a la normativa que rige a todo este programa, las facultades de remoción de los integrantes de los equipos técnicos están radicadas en las mesas de coordinación, siempre que existan dos evaluaciones negativas consecutivas o excepcionalmente radicada en el Director Regional de INDAP, el cual a petición del Municipio o iniciativa propia en este caso, pudieran desvincular a uno o más integrantes del equipo técnico, entendiendo lo que planteaba la gente que firmó la carta y a modo de saber lo que estaba ocurriendo, pedimos un informe, no tiene el carácter oficial de descargo, pero tenemos un informe de él, el funcionario hizo sus descargos y atendiendo lo que la comunidad planteaba, la verdad es que estábamos a la espera de lo que el Director Regional de INDAP resolviera. El día viernes hubo una reunión en la sala de Concejo, entiendo que participaron los dirigentes de esa unidad operativa, estuvieron los técnicos, la Jefa de Área y la gente volvió a plantear la necesidad del cambio. De acuerdo a la normativa, entendemos que no están dadas las condiciones, pero.....fundamentalmente por eso, hablamos con el técnico y le explicamos que no era conveniente para su desarrollo profesional y curricular verse sometido a evaluaciones negativas que pudieran surgir de la mesa de coordinación y él tomó la solución de renunciar al cargo, esta renuncia se ingresó hoy día al Municipio y el cargo queda disponible a contar del 1º de noviembre, esto es porque hay que cerrar todos los procesos y llamar al respectivo concurso público y proveer este cargo conforme a la normativa, así que más allá de las opiniones que podamos tener, lo hicimos pensando en el bien superior de los vecinos beneficiarios del programa, que ya llevan un tiempo sin la debida asistencia y también con la idea de que este tipo de situaciones se puedan resolver de la mejor forma posible para todas las partes, sin afectar al funcionario con evaluaciones negativas y que la comunidad también quede conforme, no estamos respondiendo a ninguna presión, estamos viendo esto con

altura de mira y entendiendo que esta resolución, del punto de vista de la normativa, está radicada en el Director Regional, con eso liberamos al Director Regional y vamos a llamar a la brevedad posible, obviamente esto está sujeto a la movilización de los funcionarios públicos, pero si tenemos la posibilidad esta semana de decretar el llamado a concurso público, aprobar la bases y abrir el proceso, lo vamos a hacer para efectos de continuar los servicios en la comunidad, hay que desvincular formalmente al funcionario, vía decreto alcaldicio, dejar el cargo vacante y llamar a un nuevo concurso.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece la información don Pedro, sólo quisiera en mi rol de representar a las comunidades del sector, manifestar que ellos no ejercieron ningún tipo de presión, solamente hicieron llegar al Concejo Municipal una carta que habían enviado al Director de INDAP Regional. Frente a ese requerimiento, tengo entendido que se reunieron con el Director Regional de INDAP y les manifestó que si no había una armonía con el técnico respectivo, ellos perfectamente podían solicitar su cambio, ellos jamás solicitaron tampoco que se le despidiera, sino que solicitaron un cambio y el Director manifestó que estaba de acuerdo en esa solicitud por parte de la comunidad, por tanto no veo aquí manifestada una presión por parte de la comunidad, sino que una manifestación de una situación que les parecía irregular. Sólo eso manifestar Director, le agradezco porque también comparto en que se mantenga el equilibrio y la armonía, respecto del desarrollo de un programa que va en beneficio de las comunidades indígenas, de todas maneras tiene que haber una coordinación entre el técnico y las comunidades que están siendo atendidas, así que eso respecto a este punto Director.

También sé que los dirigentes que están presentes y algunos otros, quieren que represente algunos acuerdos que se tomaron en esa reunión del PDTI, entiendo que hoy están sin coordinador PDTI y quiero manifestar que fui testigo que la asamblea, en forma unánime solicitó nuevamente que se reintegrara en esas funciones al señor Álvaro Arias, como estaba presente también la comunidades que lo planteara en el Concejo Municipal y lo estoy cumpliendo, así que quisiera dejar ese antecedente, que había más de 60 dirigentes, estaba don Gabriel Mercado, don Luís Álvarez y fuimos testigos cómo estas comunidades apoyaron a este profesional que deja muy bien puesto el trabajo que está realizando la unidad profesional con las diferentes comunidades.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, fui informado por los colegas que estaban presentes en la reunión, no pude estar presente en la reunión, pero se me informó de algunos acuerdos y quiero dejar claro que la función de coordinador de equipo es un tema que propusimos el año pasado,

como parte de mejora de gestión de la Unidad PDTI en el área rural, en ese entonces es que teníamos tres coordinadores técnicos, uno que es el coordinador técnico del Proderma, equipo financiado con recursos 100% municipales, función que desarrolla don Rodrigo Iturrieta; está la señora Coordinadora del equipo Prodesal, Danae Lavandareos y don Álvaro Arias, ésa función por parte del Municipio es de alguna manera reconocida, a través de la cancelación de una suerte de bono, monto también era estándar para los tres coordinadores técnicos, estamos hablando de \$100.000 que se proyectó durante el año 2013, en esos términos fueron contratadas esta funciones, adicional a las que desarrollan ellos de manera habitual, que fue producto en este caso puntual que nos convoca el PDTI con recursos de INDAP, entonces lo que ocurrió es que el profesional aludido negoció otro valor y agotó un poco antes la provisión de fondos que habían disponibles para esa función, entonces en ese minuto al producirse esta situación, no teníamos cómo ajustar los recursos y hace poco le hice una propuesta a él y que lamentablemente Álvaro no tomó, pero en ningún caso de parte de la Administración hemos dicho que tal o cual coordinador técnico no siga en sus funciones, pero nosotros no lo sacamos, lamentablemente de por medio hay ahí un tema de recursos que no siga en esa función, pero no de la Administración, ni de parte de este Director.

La señora Presidenta del Concejo, sólo quería testimoniar el apoyo que tiene el profesional, efectivamente entiendo que hubo conversaciones con el señor Alcalde, respecto de facultades que tiene el señor Alcalde, en relación a transar los honorarios respectivos, cuando veamos el presupuesto vamos a tener mayores antecedentes al respecto, cuando analizamos el presupuesto 2012 vimos en muchos departamentos y unidades donde el curso del año habían modificaciones de honorarios bastante importante, es facultad del Alcalde, pero también hay que hacer un reconocimiento al trabajo que se realiza con las comunidades indígenas y además del apoyo que este profesional recibe por parte de ellos. Entonces puedo solicitar en mis Puntos Varios como Concejala, que se lograra algún entendimiento con el profesional, con la función que desempeña y a lo mejor también cumplir con la palabra empeñada por parte del señor Alcalde, respecto de esta Unidad en especial.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, se le ha solicitado al señor Mercado que mientras se resuelve toda esta situación, realice este acompañamiento a los equipos de PDTI, porque hay algunos procesos de compra y de importancia que abordar. Entiendo que Gabriel aceptó esto, el tema también se vio ahí, no estamos cambiando a un funcionario por otro, sino que de alguna manera estamos garantizando a los equipos técnicos en las diversas tareas que hay y en esa tarea se le pidió apoyo a Gabriel, que además tiene

una vasta trayectoria en el mundo rural y administrativo, así que no creo que haya problema con eso.

La señora Presidenta del Concejo, sólo quisiera recordar que fuimos todos testigos, hay ahí una cercanía, un trabajo reconocido por las comunidades y la verdad es que ojalá que esto se resuelva de la mejor manera, atendiendo también el requerimiento de las organizaciones, de los dirigentes, don Gabriel sabe a lo que me refiero, me parece muy bien, es un profesional que ha estado trabajando en el área, insisto es una facultad que tiene el administrador de esta comuna, sólo recordar que las comunidades solicitan a su coordinador inicial, original.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:22 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 32 (octubre 21 de 2013)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2013, por un monto de M\$85.948.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Excelencia Académica Tercer Trimestre, por un monto de M\$9.832.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2013, por un monto de M\$423.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención Pro Retención, por un monto de M\$1.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Reasignaciones Presupuestarias, por un monto de M\$150.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorización del contrato referido a la Propuesta Pública Nº87/2013: “Construcción Corredores Comunitarios Plaza las Perdices Nº2, Padre las Casas”, con el oferente Belarmino Jara Spa, por la suma de \$59.995.080, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de obras de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega del terreno; los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública Nº91/2013: “Construcción de Corredores Comunitarios Plaza Bandurrias Nº3, Padre las Casas”, con el oferente Mariela Fonseca Soldán, por la suma de \$49.121.272, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de la obra será de 80 días corridos, a contar de la fecha de entrega del terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social y Otras, por un monto de M\$5.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, De Área de Gestión 01 Gestión Interna a Área de Gestión 03 Actividades Municipales, por un monto de M\$630, para la celebración del Día del Funcionario Municipal.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ingresos Municipales, de acuerdo a la distribución expuesta anteriormente.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, el traslado de la Patente de Minimercado Comestibles y Abarrotes de la Contribuyente Sra. Eugenia Sandoval Ribera,

desde Los Notros N°3500 a Calle Sauce Miracautín N°0144 en Padre Las Casas.